



1 **ACTA N° 15-SG-CMSMB-2014**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

3 San Miguel de los Bancos, 23 de septiembre del 2014.

4 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 22 de septiembre del 2014 a todos y  
5 cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 16H20 del día  
6 martes 23 de septiembre del 2014; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ingeniera Sulema  
7 Pizarro Cando, quien presidirá esta sesión, de igual forma con la presencia de la Señora Concejala  
8 Magali Gómez y los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila, Agrónomo Patricio González, señor José  
9 Montenegro y señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

10 **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

11 ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

12 **SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUORUM POR EL SEÑOR**  
13 **SECRETARIO**

14 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa en esta sala existe la presencia de la señora concejala y se  
15 señores concejales, por lo que queda constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la  
16 presente sesión.

17 ALCALDESA: Por favor sigamos con el siguiente punto del orden del día.

18 **SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA**  
19 **ALCALDESA**

20 ALCALDESA: Señores concejales, señora concejala, agradeciendo la presencia a la convocatoria por la  
21 responsabilidad que pesa sobre cada uno de nosotros en tomar decisiones acertadas en beneficio del  
22 cantón con proyección y visión, doy por instalada la sesión para la que hemos sido convocados.

23 **SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 010-SG-CMSMB-2014**

24 ALCALDESA: Señores Concejales está a su consideración el acta, la misma que fue aplazada debido a la  
25 observación realizada por nuestro compañero concejal señor Pablo Orozco quien había indicado que no  
26 se le hizo llegar el expediente; ahora que se les hizo llegar con las observaciones pediría su moción al  
27 respecto.

28 CONCEJAL PABLO OROZCO: El acta N° 09 tampoco se me hizo llegar pero esa acta ya se aprobó y creo  
29 que ya no se puede hacer nada; el acta N° 10 he leído y no tengo ninguna observación pero si le pediría  
30 señora Alcaldesa que hay que tener cuidado, no para sancionar a nadie pero si hacer un llamado de  
31 atención para que dejen todo el expediente porque no puede pasar solamente por mi sino también por  
32 los demás compañeros; hay que tener cuidado porque de lo contrario venimos sin saber nada de lo que  
33 estamos tratando.



1 ALCALDESA: Señor concejal Pablo Orozco el manejo del procedimiento interno lo manejo y las sanciones  
2 cuando tengan que enviarse se enviarán correspondientemente y respecto a la entrega del acta siempre  
3 se lo ha hecho con la responsabilidad, únicamente ha sido en esta vez que hubo el impase, ha sido  
4 llamada la atención a la persona que tuvo responsabilidad sobre esto, voy a pedir a través del secretario  
5 que le haga llegar una copia del acta N° 09 que ya está aprobada. Sin existir observaciones al acta N° 10-  
6 SG-2014, por favor señor secretario tome votación por la aprobación del acta.

7 CON VOZ INFORMATIVA SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la  
8 aprobación del tercer punto del orden del día que contiene el Acta N° 10-SG-CMSMB-2014.

9 SOMETIDO A VOTACIÓN:

10 Señor	
11 Concejal Salustino Ajila	A favor.
12 Señora	
13 Concejala Magali Gómez	Salvo mi voto por no haber estado presente en la sesión.
14 Señor	
15 Concejal Patricio González	A favor.
16 Señor	
17 Concejal José Montenegro	A favor.
18 Señor	
19 Concejal Pablo Orozco	Con la observación que he realizado, a favor.
20 Señora Alcaldesa	
21 Ing. Sulema Pizarro	A favor.

22 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existen cinco votos a favor de la aprobación del Acta N° 10-  
23 SG-CMSMB-2014.

24 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 10-SG-CMSMB-2014, DEL 21**  
25 **DE AGOSTO DEL 2014.**

26 ALCALDESA: Por favor señor Secretario demos paso al siguiente punto del orden del día.

27 **SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN MÉDICA**  
28 **OTORGADO POR MEDICAL CUBA CENTER S.A Y AVALADO POR EL INSTITUTO ECUATORIANO DE**  
29 **SEGURIDAD SOCIAL, A FAVOR DEL CONCEJAL PATRICIO FLORES CABEZAS.**

30 ALCALDESA: Bajo el requerimiento de cada uno de ustedes en el punto del orden que se trató; haciendo  
31 la aclaración que el señor concejal Patricio Flores quien está en estado delicado de salud a quien ustedes  
32 en su momento autorizaron licencia sobre la base de los certificados médicos que se haga llegar;  
33 habiéndose requerido los certificados médicos a través del documento del 10 de septiembre del 2014,  
34 firmado por el Abg. Carlos Chacón, la señora Geovanna Jumbo nos hace llegar con fecha de 10 de  
35 septiembre el certificado el cual solicito que a través de nuestro secretario general se dé lectura.





1 SECRETARIO GENERAL: Medical Cuba Center S.A, Certificación Médica, por medio de la presente  
2 certifico que el paciente Flores Cabezas Fabián Patricio, con cédula de identidad N° 171247116-6, es  
3 atendido en esta casa de salud con transferencia del seguro del IESS por consulta médica del 03 de  
4 septiembre del 2014 por presentar: ID trauma craneal grave, operado de hematoma epidural y fractura  
5 deprimida de cráneo; secuelas: hipoacusia izquierda, trastornos de equilibrio, trastornos de conducta  
6 y personalidad, pendiente a cirugía craneoplastia; se precisan aproximadamente tres meses de reposo y  
7 rehabilitación; indico reposo de 30 días a partir del 03/09/2014 (tres meses de septiembre del dos mil  
8 catorce) hasta el 02/10/2014 (dos de octubre el dos mil catorce); es todo cuanto puedo certificar;  
9 atentamente Dr. Néstor Pulido, Neurocirujano.

10 ALCALDESA: Señores concejales, hasta ahí la información requerida, misma que ha sido refrendada por  
11 el centro de atención ambulatorio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, oficina de Santo  
12 Domingo de los Tsáchilas y que está avalado con el sello por 30 días; conozcan ustedes señores  
13 concejales que siendo considerados nosotros como servidores públicos, los certificados médicos que  
14 vienen de una institución privada tiene que ser avalados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad  
15 Social, eso lo ha cumplido, lamentamos mucho el estado médico, realmente lo lamentamos como seres  
16 humanos que somos respetuosos de la vida y de la salud de los ciudadanos, mucho más siendo parte de  
17 este concejo, auguramos su pronta recuperación pero hay procesos que se deben de cumplir y en este  
18 caso se ha requerido la certificación correspondiente a la que ustedes tienen acceso; una vez que se  
19 haya concluido el tiempo para el cual está autorizado el permiso, cabe a través de secretaría general  
20 quien deberá estar pendiente para solicitar la renovación de un permiso actualizado.

21 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: En el certificado dice que le dan tres meses pero cada treinta días tiene  
22 que traer el certificado médico; por ejemplo si él no se recupera totalmente de su estado que  
23 podríamos hacer nosotros para ayudarlo.

24 ALCALDESA: Señor Concejal creo que es demasiado pronto para juzgar su estado, yo ahí si me remitiría a  
25 lo que nos comenten los médicos y más aun siendo tan delicado el estado de salud, en su momento y  
26 creo que en el próximo certificado médico tendremos un panorama o diagnóstico más claro de la salud  
27 del señor concejal, entonces si es preciso solicitaremos la instrucción debida para otorgar un permiso  
28 adicional si ese fuera el caso. Sin existir más que tratar en este punto, damos paso al siguiente punto del  
29 orden del día:

30 **SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL**  
31 **FINANCIAMIENTO QUE OTORGARÁ EL BANCO DEL ESTADO POR EL VALOR DE 2'446.500,00 DÓLARES**  
32 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE**  
33 **ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE LA CIUDAD DE**  
34 **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA".**

35 ALCALDESA: Señores concejales habiéndoles hecho conocer el proyecto que existía para alcantarillado  
36 sanitario y plantas de tratamiento de aguas negras de la ciudad de San Miguel de los Bancos, cantón de  
37 San Miguel de los Bancos, Provincia de Pichincha, hago conocer a ustedes la documentación que fue  
38 remitida al Dr. Byron Ruiz, Gerente de la Sucursal Regional 1 y 2 de Quito del Banco del Estado, del 16 de  
39 julio. A partir de las observaciones que se habían hecho y que no han sido rectificadas en su momento,  
40 se cumplió con lo que había dispuesto el Banco del Estado en la comunicación del 28 de marzo del 2014,  
41 mismas que en sus primeras hojas ustedes podrán observar: en el literal a) se hace la identificación de  
42 los presupuestos de las obras y la separación; en el literal b) se requiere un análisis del presupuesto; en  
43 el literal c) se analiza sobre la reducción de dimensiones y tuberías; en el literal d) la solución de aguas





1 residuales y así sucesivamente las observaciones que fueron dadas a conocer por los técnicos del Banco  
2 del Estado; el Ing. Pedro Medina quien suscribió estas rectificaciones podrá darnos mayor explicación en  
3 caso de que sea necesario, sin embargo en uno de los párrafos que precisa en esta documentación habla  
4 de la necesidad de los ciudadanos de San Miguel de los Bancos que necesitan contar con un sistema de  
5 saneamiento, lo cual ha producido problemas graves de contaminación causando proliferación de  
6 enfermedades. A inicios de los años 1995 se construyó un proyecto de alcantarillado combinado con  
7 una cobertura del 40% el mismo que no ha sido ampliado hasta la actualidad y es por eso que estamos  
8 teniendo saturación y problemas respecto al alcantarillado. Señores concejales también se precisa la  
9 entrega de la información que luego fue ampliada y requerida por el Banco del Estado con fecha 8 de  
10 septiembre y finalmente las observaciones y precisiones respecto de contribuciones especiales.  
11 También hemos requerido al Jurídico el criterio legal sobre la base del proyecto de alcantarillado, el  
12 mismo que también consta en su expediente y fue favorable en su momento. El Ec. René Vinueza por su  
13 parte nos hace llegar a través del memorando N° 113-DF-2014 lo que demanda este proyecto que es  
14 USD. 2'446.500,00 además manifiesta que asume el financiamiento de la contraparte por el valor de  
15 USD. 90.050,00 que corresponde a contingencias ambientales, participación ciudadana y publicidad para  
16 socializar el proyecto, sumando un total más el IVA de USD. 304.383,00 que iría a la suma total del  
17 proyecto. Hemos hecho también los respectivos análisis de la relación de la deuda pública frente a los  
18 ingresos totales, este es un indicador que se requiere por parte del Banco del Estado para analizar hasta  
19 cuánto puede endeudarse el municipio; dentro de esta normativa la relación porcentual calculada entre  
20 el saldo de la deuda pública y los ingresos totales anuales, sin incluir el endeudamiento, no tiene que ser  
21 superior al 200%, es decir ese sería nuestro tope, sin embargo esta municipalidad como ustedes saben  
22 no han hecho ningún tipo de endeudamiento desde hace muchos años atrás y tiene un indicador de  
23 1.51%. También tenemos otro indicador que es importante para el análisis de ustedes en donde nos  
24 identifica la relación porcentual: monto total del servicio anual de la deuda incluido las amortizaciones,  
25 intereses e ingresos totales, sin incluir el endeudamiento, este según la norma indica que no tiene que  
26 ser superior al 25% y esta municipalidad tiene el 0.83% lo cual indica que tiene acceso al  
27 endeudamiento. Hasta ahí la explicación, señora Concejala y señores Concejales cualquier pregunta aquí  
28 están los técnicos para las explicaciones.

29 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Me permito leer para que el Ing. Medina nos aclare acerca del  
30 proyecto: *Ref: Solicitud de financiamiento del alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas negras en*  
31 *la ciudad de San Miguel de Los Bancos, literal a), párrafo segundo: "El estudio de diseño de alcantarillado*  
32 *a implementarse en la ciudad de San Miguel de los Bancos no se considera un presupuesto para obras de*  
33 *separación de caudales sanitarios y fluviales, en razón que el alcantarillado actual será utilizado como*  
34 *alcantarillado fluvial ya que tiene una vida útil de 20 años y es sostenible. El alcantarillado a financiarse*  
35 *será construido paralelamente al actual, por lo cual no se considera construir una estructura de*  
36 *separación cuyos datos de georeferenciación son:..."*. Lo que quisiéramos entender es la parte de  
37 separación de alcantarillado, ¿cuál va a ser el proceso?

38 CON VOZ INFORMATIVA: ING. PEDRO MEDINA: DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: Respecto a la pregunta  
39 del señor Concejal Patricio González quiero clarificar que en San Miguel de los Bancos existe un  
40 alcantarillado culminado que está conectado a sumideros de aguas lluvias en las esquinas y en las calles,  
41 eso no se va a topar, eso va a continuar sirviendo como hasta ahora, lo que vamos hacer nosotros es  
42 llegar con cajas independientes a cada vivienda, vamos a quitar todas esas conexiones y conectarnos al  
43 alcantarillado que vamos a construir, por eso no es necesario hacer un sistema de separación de  
44 caudales porque se supone que ese alcantarillado solo va a servir para aguas lluvias, nada más, porque si  
45 lo hacemos servir como alcantarillado combinado es necesario hacer una estructura para que separe los  
46 sólidos y los líquidos, por ello explicamos que solo servirá para alcantarillado sanitario el que vamos a





- 1 construir; se van hacer cajas independientes en cada una de las casas y nosotros mismos con el personal  
2 de agua potable y alcantarillado cuando esté instalado el nuevo sistema de alcantarillado sanitario  
3 vamos a conectar directamente.
- 4 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Dice que el alcantarillado que está no se le va a topar, se va a hacer un  
5 nuevo para las aguas servidas; en las casas ahora todos tenemos una sola tubería para las aguas del  
6 baño y demás, ¿eso va a ir al nuevo sistema que se va a realizar?
- 7 CON VOZ INFORMATIVA: ING. PEDRO MEDINA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: En el alcantarillado que  
8 se va a instalar se ha considerado 100 litros por habitante por filtración por si acaso para conexiones,  
9 aguas de infiltración y excedentarias, por ejemplo hay construcciones que sacan y conectan a la caja de  
10 revisión, eso está considerado, por eso habrán visto que el volumen de la tubería es de 25 cm, pero  
11 exclusivamente es para sanitario nada más.
- 12 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: ¿Esa construcción nueva se va a considerar en todas las calles de San  
13 Miguel de los Bancos?
- 14 CON VOZ INFORMATIVA: ING. PEDRO MEDINA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: El proyecto presentado  
15 está dividido en cinco etapas, es decir son seis sectores que van a considerarse: Las Iguanas, Caoní,  
16 Blanco Norte, Blanco Sur, Bellos Horizontes y Nueva Ciudad; faltando por completar para la ciudad  
17 Jardines del Sol, Brisas del Río Blanco y Nuevo Amanecer; esos tres sectores nos faltaría para completar  
18 el alcantarillado sanitario de la ciudad de San Miguel de los Bancos, lo que nos corresponde a nosotros  
19 como municipalidad, porque las lotizaciones o urbanizaciones privadas tienen que hacer su propio  
20 alcantarillado con su planta de tratamiento.
- 21 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En el literal d) dice: “Se está identificando un sistema de tratamiento de  
22 aguas residuales considerado para la parte alta y baja de los barrios urbano marginales un sistema  
23 primario con la colocación de biodigestores, como política pública de saneamiento impulsado por el  
24 GADMSMB, por lo que podemos indicar que el proyecto a ejecutarse, contempla el tratamiento de las  
25 viviendas de los barrios El Cisne, Bellavista, Pizará, Camilo Ponce, Nueva Ciudad, Bellos Horizontes y  
26 Jardines del Sol, en el área de influencia con un 95% de cobertura de estos barrios y además indico que:  
27 Se realizará la ejecución del proyecto de acuerdo al diseño presentado al Banco del Estado en las áreas  
28 que contempla la memoria técnica”. Mi inquietud es: ¿esos biodigestores van a ser individuales o uno  
29 solo?
- 30 CON VOZ INFORMATIVA: ING. PEDRO MEDINA: DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: De acuerdo a la técnica,  
31 si es necesario colocar independientemente a cada uno se lo va a realizar, pero es importante  
32 concentrar en uno solo varias situaciones.
- 33 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: ¿Hay biodigestores para 20 o 30?
- 34 CON VOZ INFORMATIVA: ING. PEDRO MEDINA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: No, calculamos para 10.
- 35 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: ¿Cómo se va hacer el alcantarillado del Barrio El Cisne? Tenemos  
36 algunos barrios que están separados, ¿cómo se va hacer ahí, con biodigestor o una planta de  
37 tratamiento?
- 38 ALCALDESA: He estado muy atenta del avance, involucrándome mucho en el tema del proyecto: un poco  
39 para explicarles y entender bien el mensaje para que luego ustedes puedan ser el portavoz de una





1 información clara donde la gente no se confunda, porque asumimos que ya solucionamos todo el  
2 modelo de San Miguel de los Bancos; primero hay que partir y ustedes conocen la realidad nuestro  
3 territorio es bastante irregular, segundo, desafortunadamente por la falta de una planificación y de un  
4 plan regulador tenemos viviendas en zonas laderas lo cual por más que se hubiera enterrado el  
5 alcantarillado siempre va a quedar la vivienda mucho más abajo, entonces en el acompañamiento que  
6 hicimos a los técnicos del BEDE ellos indicaban que ya para esas viviendas que están ubicadas en zonas  
7 laderas y muy por debajo de la cota la solución se tiene que estudiar, pero esa ya es una  
8 responsabilidad nuestra, entonces una alternativa es lo que decía el ingeniero Medina de reubicar, otra  
9 alternativa es de poner un biodigestor u otra alternativa es hacer otra red de alcantarillado que se  
10 conecte en algún momento abajo. Se preguntarán que por qué no se hizo un proyecto con todas esas  
11 observaciones y quiero indicar que si ahorita nosotros nos ponemos a elaborar el proyecto se nos va la  
12 administración haciendo el proyecto, por eso lo que queremos es salvar lo que hemos desempolvado y  
13 atender sobre la base de lo que se puede intervenir en este momento y la intervención que se puede  
14 hacer es este proyecto de alcantarillado sanitario más las plantas de tratamiento de aguas negras, las  
15 mismas que son las exclusivamente necesarias porque tampoco es bueno tener muchas plantas de  
16 tratamiento y luego no darles a tención se tornan focos de infección, por ello se va a realizar 9 que son  
17 las mínimas posibles, y la solución a los otros predios que no cubra el proyecto nos toca a nosotros  
18 desarrollar un siguiente proyecto pero con el que vamos a realizar estaríamos cubriendo un mayor  
19 porcentaje de alcantarillado porque ahorita el estudio está en solo el 40%.

20 CONCEJALA MAGALI GÓMEZ: Me preocupa algo y quiero preguntarlo a tiempo, se aclara que este  
21 proyecto se ha retomado de años anteriores y quería saber si es que en todos los análisis que hicieron le  
22 vieron la proyección para que funcione a futuro, eso es lo más importante, porque de nada serviría que  
23 por necesidad se tome un proyecto antiguo que tal vez va a durar solo cinco años, pienso que debemos  
24 pensar que eso debe durar 20 o 30 años, es muy importante la proyección futurista que se le dé ya que  
25 el cantón tiene miras a crecer y en esa función tenemos que pensar.

26 ALCALDESA: Como ustedes lo ven el estudio se considera la vida útil de 20 años y es sostenible, nos está  
27 diciendo en el párrafo tercero. Una de las correcciones que se hizo y que de hecho el Banco del Estado  
28 había pedido en marzo del 2014 es que se actualice con el censo poblacional del 2010, ya que este  
29 estaba con el censo poblacional del 2001. Otra de las correcciones que se hizo es la actualización de  
30 precios unitarios al proyecto; entonces respondiendo la pregunta de la señora concejala Magali Gómez  
31 están hechas las correcciones a través de la parte técnica.

32 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En el asunto demografía nosotros estudiamos y decía que la población  
33 crece en forma geométrica 2, 4, 8, 16, 32, más o menos estaría contemplado para 10 o 15 años, porque  
34 aquí habla de 17000 habitantes y de aquí a unos 10 años, porque según el proyecto de la tubería que ha  
35 estado dura 20 años, ¿si calculamos 20 años cuántos habitantes tendríamos, tendríamos unas tres veces  
36 más?

37 CON VOZ INFORMATIVA: ING. PEDRO MEDINA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: La proyección para los  
38 habitantes se calcula de dos maneras: geoméricamente o exponencialmente; los 17000 es para la zona  
39 concretamente de San Miguel de los Bancos, es decir para zona urbana y rural; la ciudad de San Miguel  
40 de los Bancos en el 2010 tenía 4810 habitantes, ahora con una proyección estamos en 5900; el cantón  
41 crecería más o menos para diez años en unos 25000 habitantes, considerando que la tasa de  
42 crecimiento de San Miguel de los Bancos es alta, una de las más altas del país, está considerado un  
43 porcentaje de 5,4% de crecimiento anual, tenemos 5,4 y los estadistas dicen que no puede crecer más  
44 de 2,4. Eso es lo que arroja los datos del INEC.





1 CONCEJAL PABLO OROZCO: Mi pregunta es que cuanto se pagaría de este proyecto, porque me acuerdo  
2 que se endeudó al Municipio en el Banco del Estado con la compra de la maquinaria y ahí vino toda la  
3 documentación para analizar cuanto se va a pagar al año y como viene los recursos. Lógicamente la  
4 única forma de trabajar es endeudándose porque los recursos que viene al Municipio son muy pocos.

5 ALCALDESA: En el punto 7 y 8 justamente se precisa lo de la parte financiera en donde el economista ya  
6 tendrá que haber hecho la corrida de cuánto será la cuota mensual y el valor del interés que se pagaría  
7 en este crédito.

8 CON VOZ INFORMATIVA: EC. RENÉ VINUEZA, DIRECTOR FINANCIERO: El Banco del Estado todavía no  
9 define la tabla de amortización, eso se sabrá una vez que se emita la resolución por parte del Banco del  
10 Estado, en donde se establece los desembolsos, los pagos anuales y la tasa de interés; este es un primer  
11 paso únicamente para certificar y sujetarse a los requerimientos que el banco necesita para aprobar el  
12 préstamos; luego en el siguiente paso que es la resolución por parte del banco se nos informará el  
13 monto total del préstamos y la amortización; si nosotros pensamos que este préstamo está previsto  
14 para 10 años, de una manera tentativa podemos afirmar que si son dos millones cuatrocientos cuarenta  
15 y cuatro mil, y dividimos para diez años, de una manera estimativa correspondería pagar doscientos  
16 cuarenta y cuatro mil anuales; en cuanto a los intereses hicimos un cálculo que más o menos  
17 correspondería unos veinte y cuatro mil al año, porque los intereses que están previstos pagar para el  
18 trimestre son más o menos de ocho mil dólares, si multiplicamos por los doce meses más o menos  
19 implica unos veinte y cuatro mil al año, pero como les dije estos son valores provisionales/estimativos,  
20 es decir oportunamente conoceremos a ciencia cierta cómo está establecida la amortización de la deuda  
21 y pago de intereses, para eso la Dirección Financiera previo requerimiento del Banco del Estado tiene  
22 que emitir la certificación de partida presupuestaria y naturalmente incluir el primer desembolso en  
23 este año de aproximadamente medio millón que corresponde al primer desembolso en este año,  
24 prácticamente en el último trimestre de este año se cumpliría el primer desembolso y la diferencia de  
25 un millón novecientos cincuenta y siete mil doscientos en el transcurso del próximo ejercicio financiero,  
26 pero es nuestro deber presupuestar el préstamo total; la contraparte y a través del sistema establecido  
27 contablemente tenemos que presupuestar también el pago del IVA porque el IVA asume la  
28 Municipalidad a través del SIG AME, esos son gastos que se recupera a través de una asignación fiscal en  
29 una cuenta específica y que a la larga tenemos que recuperar mediante la presentación de justificativos  
30 al SRI.

31 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Suponiendo que ya se inicia el trabajo, ese trabajo va a ser por  
32 sectores; sin el ánimo de molestar y más bien con la idea de llegar con el mensaje claro a la población,  
33 ¿Cómo se va hacer? ¿Qué es lo que tenemos que hacer? ¿Se va hacer ese trabajo por sectores? ¿Cómo  
34 está el cronograma de trabajo? Respecto a la gente que se va a utilizar quisiera solicitar que los  
35 trabajadores se tome en cuenta que sea de nuestra población para dinamizar la economía.

36 CON VOZ INFORMATIVA: ING. PEDRO MEDINA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: Respecto a la ejecución  
37 del proyecto le puedo manifestar que es un compromiso de la señora Alcaldesa de no concentrarnos  
38 todo en la ciudad, vamos a empezar por la Nueva Ciudad y Las Iguanas, terminamos eso y vamos por  
39 Bellos Horizontes y Caoní, después terminamos con Blanco Norte y Blanco Sur.

40 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: ¿Qué es el Blanco Norte?

41 CON VOZ INFORMATIVA: ING. PEDRO MEDINA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: Es en el Barrio 6 de  
42 Diciembre que está dividida en Blanco Norte y Blanco Sur.





- 1 ALCALDESA: Señores Concejales como ustedes ven es un reto bastante fuerte para el equipo, para  
2 ustedes también pero si no asumimos estos retos, si no nos endeudamos, obviamente con la  
3 responsabilidad de hacer una administración correcta de los fondos, no le vamos a sacar nunca a  
4 nuestro cantón de la debilidad que tiene en cuanto a servicios básicos; este es uno de los primeros  
5 proyectos y tenemos en camino tres más y dentro de ellos es nuestro objetivo bombardear con  
6 proyectos al Banco del Estado, queremos aprovechar también el apoyo que se está dando a esta  
7 Municipalidad, aprovechar que somos del Gobierno de la Revolución Ciudadana y que tenemos la  
8 apertura para el efecto, para que nuestro cantón finalmente termine siendo el beneficiado.
- 9 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Se habla solamente de la Nueva Ciudad, quisiera saber si está incluido  
10 los nacimientos del río Caoní que están en el Barrio Central para tener el tratamiento necesario porque  
11 todo eso está bien afectado.
- 12 CON VOZ INFORMATIVA: ING. PEDRO MEDINA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: Si está considerado, ese  
13 sector es el Caoní.
- 14 ALCALDESA: Se nos está quedando fuera el tema de Jardines del Sol, Brisas del Río Blanco y Nuevo  
15 Amanecer, ese es un proyecto que tendremos que trabajar fuertemente para cubrir. Sabemos que la  
16 gente nos va a pedir alcantarillado y sabemos que debemos seguir trabajando para cubrir ese servicio.
- 17 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: La parte técnica tiene que ayudarnos a entender también como parte  
18 política, en el mensaje cuando se vaya a realizar esos trabajos, muy comedidamente ingeniero nos invite  
19 para poder ayudarlo por el conocimiento de las personas que nosotros tenemos y poderle ayudar a  
20 canalizar con la gente; otro pedido también señora Alcaldesa que los señores técnicos también nos  
21 ayuden a socializar a través de radio y todo para que se entienda bien la parte política y la parte técnica  
22 ante la ciudadanía no sé si sea posible dentro de los rubros de promoción se pueda considerar, por  
23 ejemplo en este caso que el ingeniero Medina explique de la parte técnica de la forma de canalización  
24 de los proyectos, ojalá invitando a la ciudadanía, a los barrios e indicar para que ellos conceptúen bien,  
25 nosotros podemos ayudar en la promoción para agrupar a los dirigentes y poder explicar.
- 26 CONCEJAL PABLO OROZCO: Una pregunta señora Alcaldesa: ¿Después de este crédito, a qué tiempo nos  
27 volverían a dar otro crédito, o con proyectos nos darían nomás crédito?
- 28 ALCALDESA: Nuestra idea es inmediatamente en los otros proyectos de agua y alcantarillado para  
29 Mindo, también estamos haciendo la actualización de la información y se prevé ingresar otro proyecto  
30 al BEDE y créanme que ingresar un proyecto al BEDE es un trabajo bastante fuerte porque hay que  
31 cumplir con las exigencias de los técnicos del BEDE, como viabilidad técnica, análisis técnicos del servicio  
32 que se va a dotar, además de los costos que tienen que ser justificados. Tenemos esos proyectos en  
33 camino, también hemos ya encontrado un tema de agua para la cabecera cantonal de San Miguel de los  
34 Bancos que inclusive en este proyecto está comprometido Club Rotario que quiere apoyar en una parte  
35 no en todo, entonces estamos trabajando sobre la marcha con el estado por la coyuntura que tenemos  
36 y también por el compromiso que nos acompaña y nos une también; el Banco de Estado está muy  
37 abierto a que si nosotros presentamos proyectos que se justifiquen adecuadamente podemos acceder.  
38 A mí me hubiese encantado que estos proyectos se presenten cuando tenían valores subsidiados hasta  
39 con el 70%, hoy nos toca trabajar también y me siento en la capacidad de hacer estos créditos a la par  
40 que tenemos que ir mejorando en catastro, en las contribuciones especiales de mejoras que nos  
41 permitirán salir. Yo me encontrado con realidades como de gente que paga pero demanda de los  
42 servicios de la municipalidad de forma increíble pero hay gente que no pagan impuestos y eso no está





1 bien; no es justo con nuestro cantón. Nosotros estamos dispuestos a dar servicios básicos y a trabajar,  
2 que nos reclamen lo que por ley les corresponda pero que respondan a lo que por ley les compete.  
3 Señores Concejales sometido a su disposición y a su resolución respecto del quinto punto donde se  
4 aprueba el financiamiento que otorgará el Banco del Estado por el valor de 2'446.500,00 USD.

5 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Señora Alcaldesa quiero elevar a MOCIÓN para que el quinto punto sea  
6 resuelto en favor del conocimiento y la resolución para el financiamiento que otorgará el Banco del  
7 Estado por el valor de 2'446.500,00 dólares de los estados unidos de américa.

8 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Como lo dijo el compañero Pablo Orozco si no nos endeudamos no podría  
9 haber este tipo de obras que son muy necesarias en el cantón, por ello yo apoyo la moción del  
10 compañero Patricio González.

11 ALCALDESA: Existiendo la moción y el respectivo apoyo, señor secretario por favor proceda a tomar  
12 votación.

13 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del quinto  
14 punto del orden del día conforme moción presentada por el concejal Patricio González y apoyada por el  
15 concejal Salustino Ajila.

16 SOMETIDO A VOTACIÓN:

17 Señor  
18 Concejal Salustino Ajila A favor.

19 Señora  
20 Concejala Magali Gómez A favor.

21 Señor  
22 Concejal Patricio González A favor.

23 Señor  
24 Concejal José Montenegro A favor.

25 Señor  
26 Concejal Pablo Orozco A favor.

27 Señora Alcaldesa  
28 Ing. Sulema Pizarro En aras de buscar mejores condiciones de vida para todos, mi  
29 voto es a favor.

30 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación del quinto punto  
31 del orden del día que contiene la resolución que aprueba el financiamiento que otorgará el Banco del  
32 Estado por el valor de 2'446.500,00 dólares de los Estados Unidos de América, destinado a financiar el  
33 proyecto: "Construcción de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas negras de la  
34 ciudad de San Miguel de los Bancos, cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha".

35 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL FINANCIAMIENTO QUE OTORGARÁ EL**  
36 **BANCO DEL ESTADO POR EL VALOR DE 2'446.500,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,**  
37 **DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y**





1 **PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,**  
2 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA”.**

3 ALCALDESA: Por favor señor Secretario siguiente punto del orden del día.

4 **SECRETARIO: 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA AL**  
5 **REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**  
6 **DE LOS BANCOS PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO Y FIDEICOMISO RESPECTIVO.**

7 ALCALDESA: Por favor señores concejales su moción para autorizar a la representante legal, en este caso  
8 la alcaldesa y suscribir la respectiva documentación del préstamo.

9 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Analizando el informe de sindicatura, en el literal n del artículo 60,  
10 dentro de las atribuciones del Alcalde o Alcaldesa, le corresponde al alcalde o alcaldesa: *“suscribir*  
11 *contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado*  
12 *municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio*  
13 *institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas*  
14 *cantonales que se dicten en la materia”*. Señor Abogado Carlos Chacón, quiero preguntar: ¿si es que  
15 convenios y contratos que se dicten en las ordenanzas, cabe aquí en el punto seis.

16 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: Dentro de las competencias de la señora Alcaldesa  
17 como representante legal del GADM tiene la obligación de requerir la autorización correspondiente a  
18 ustedes como Concejo Municipal que es la máxima autoridad para suscribir toda clase de préstamos.  
19 Prácticamente son las obligaciones que contrae el Municipio entonces obviamente por ejemplo ciertas  
20 ordenanzas como de desechos sólidos y otras más tiene que ver con la materia, en este caso nosotros  
21 no poseemos una ordenanza que tenga que ver con alcantarillado y agua potable. Este artículo también  
22 es para las empresas públicas, en otros municipios tiene la empresa pública de agua potable que tiene la  
23 ordenanza de creación de la empresa pública y tienen la ordenanza de agua y alcantarillado. Nosotros  
24 no tenemos una ordenanza sobre la materia pero es una competencia exclusiva del Gobierno Municipal  
25 por lo que está dentro de las competencias exclusivas.

26 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: La pregunta era más por saber si existe una ordenanza de agua potable  
27 y alcantarillado.

28 ALCALDESA: ¿Señor secretario, respecto de alcantarillado no consta?

29 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: Lo que existe es una ordenanza para poder cobrar las  
30 tarifas de agua, que es un plan tarifario, pero me imagino que también está considerado para el cobro  
31 de alcantarillado, sin embargo no existen ordenanzas contempladas solo de alcantarillado.

32 ALCALDESA: ¿Existe otra pregunta señores Concejales?

33 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En vista que el COOTAD es tácito y considerando que en el artículo 60,  
34 literal n en lo que corresponde al conocimiento como concejo, además con voz informativa el secretario  
35 general dice no existir una ordenanza de alcantarillado, yo elevo a MOCIÓN que se apruebe el sexto  
36 punto del orden del día de esta sesión extraordinaria.

37 CONCEJAL JOSÉ MONTENGRO: Como es tan necesario obtener ese crédito para poder solventar las  
38 necesidades de nuestro cantón, apoyo la moción del compañero concejal.





1 ALCALDESA: Habiendo la moción y el apoyo respectivo, por favor señor secretario proceda a tomar  
2 votación.

3 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del sexto  
4 punto del orden del día, conforme moción presentada por el concejal Patricio González y apoyada por el  
5 concejal José Montenegro.

6 SOMETIDO A VOTACIÓN:

7 Señor  
8 Concejal Salustino Ajila A favor.

9 Señora  
10 Concejala Magali Gómez A favor.

11 Señor  
12 Concejal Patricio González A favor.

13 Señor  
14 Concejal José Montenegro A favor.

15 Señor  
16 Concejal Pablo Orozco A favor.

17 Señora Alcaldesa  
18 Ing. Sulema Pizarro Conociendo la responsabilidad que le atañe a nuestro cantón y la  
19 responsabilidad que tenemos como administradores, mi voto es  
20 a favor.

21 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación del sexto punto  
22 del orden del día que contiene la resolución que autoriza al representante legal del Gobierno Autónomo  
23 Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos para suscribir el contrato de préstamo y  
24 fideicomiso respectivo.

25 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DEL**  
26 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS PARA**  
27 **SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO Y FIDEICOMISO RESPECTIVO.**

28 ALCALDESA: Por favor señor Secretario siguiente punto del orden del día.

29 **SECRETARIO: 7mo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA**  
30 **OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO DE CRÉDITO Y DE LA CONTRAPARTE DEL PROYECTO**  
31 **POR UN MONTO DE 90.050,00 USD. VALOR QUE CORRESPONDE A CONTINGENCIAS, MEDIDAS**  
32 **AMBIENTALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD, Y EL VALOR DE USD. 304.386**  
33 **POR CONCEPTO DEL IVA QUE GENERE EL PROYECTO.**

34 ALCALDESA: Señores concejales con la explicación realizada por el economista Vinueza respecto de la  
35 contraparte, por favor señor economista me gustaría que con voz informativa nos explique sobre el





1 tema de la contraparte y que corresponde estos valores a las medidas ambientales, contingencia,  
2 participación ciudadana, además de que se debe considerar el valor por concepto del IVA.

3 CON VOZ INFORMATIVA: EC. RENÉ VINUEZA, DIRECTOR FINANCIERO: Como lo expliqué con anterioridad  
4 el punto siete de la certificación concretamente se refiere a que la Municipalidad asume el  
5 financiamiento de la contraparte del proyecto por el valor de 90.050 USD, lo cual es un valor  
6 determinado por parte del Banco del Estado que tenemos que presupuestarlo sobre todo en el gasto y  
7 financiar con recursos propios esa contraparte con recursos concretamente provenientes de rentas  
8 fiscales al igual que el mismo fideicomiso, el crédito hay que financiarlo de ese modo, quizá en mi  
9 intervención anterior faltó explicarles precisamente sobre este particular, es decir, cómo vamos a  
10 financiar, como vamos amortizar el crédito; vale la pena aclararles que nosotros contamos con rentas  
11 para inversión justamente provenientes de la ley del COOTAD, mediante distribución tenemos una  
12 asignación fiscal que nos permite financiar, cubrir inversiones, entre ellas precisamente este préstamo,  
13 amortizar a 10 años alrededor de 244.000 USD, eso significaría que prácticamente tenemos inversión  
14 asegurada en ese periodo de tiempo, pero no es que nos merme la capacidad de inversión, sino que al  
15 contrario eso nos asegura inversión a futuro; hay que considerar también de que año a año las rentas  
16 fiscales se incrementan debido a indicadores y a la redistribución que el mismo COOTAD establece,  
17 entonces si tenemos la oportunidad nosotros de que estas rentas se incrementen, prueba de ello es de  
18 que si comparamos la asignación fiscal del presente este año con la del año 2013 tuvimos un incremento  
19 de medio millón, ese incremento de medio millón representó justamente el uso del 70% solamente de  
20 ese incremento para inversión y el 30% para gasto corriente, entonces tenemos que considerar este tipo  
21 de aspectos que naturalmente benefician no solamente al proyecto sino a la comunidad; como un  
22 aspecto adicional y que es de rigor explicarles es el pago del IVA, el proyecto amerita el pago del  
23 impuesto al valor agregado y eso suma 304.386 USD., que también tenemos que cumplirlo, el sistema  
24 contable que tenemos implementado nos permite a nosotros consignar recursos para esos fines y  
25 naturalmente en el ingreso tenemos la opción de recuperar a través de una cuenta especial establecida  
26 por el Ministerio de Finanzas para recuperar todos esos valores en un mediano y largo plazo a través del  
27 SRI y mediante una gestión que tiene que realizarse a través de los organismos involucrados, es decir,  
28 SRI, Ministerio de Finanzas y Banco Central a fin de que esos recursos ingresen nuevamente a la  
29 Municipalidad, son recuperables, en definitiva y concretando nosotros únicamente vamos a financiar la  
30 contraparte que es los noventa mil dólares.

31 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: ¿Los noventa mil dólares como contraparte se los utilizan a la par como  
32 se va trabajando por sectores en el alcantarillado? ¿En la promoción se aplica parte de los noventa mil?  
33 ¿Se tiene una cierta cantidad para promocionar a cada sector?

34 CON VOZ INFORMATIVA: EC. RENÉ VINUEZA, DIRECTOR FINANCIERO: En términos financieros todo lo  
35 que se recupera del IVA de acuerdo con la ley debe destinarse a inversión, esto es a partir de una  
36 resolución emitida por el Ministerio de Finanzas en noviembre del año 2013; se creó una cuenta  
37 específica precisamente para recuperar el IVA, antes eso estaba establecido y se registraba como una  
38 cuenta por cobrar dentro del saldo de caja, pero desde noviembre del año 2013 se mantiene una cuenta  
39 específica y especial que nos permite estrictamente consignar este tipo de recursos a través del  
40 Ministerio de Finanzas, vía asignación fiscal nos regresan esos recursos previo justificativo, es otro  
41 proceso, esos recursos de acuerdo con la ley deben destinarse para inversión y así está establecido.

42 ALCALDESA: ¿Señores Concejales alguna otra pregunta?.





1 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: La explicación del economista ha sido muy clara y en base a todo lo  
2 explicado yo MOCIONO la aprobación del séptimo punto del orden del día.

3 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Siendo que es algo que tenemos que cumplir, apoyo la moción del  
4 compañero.

5 ALCALDESA: Tengan la seguridad de que estamos actuando apegados a derecho, con pleno  
6 conocimiento, buscando condiciones de estabilidad y sobre todo de ir solucionando los servicios básicos  
7 que tanta falta le hacen al cantón. Una vez recibida la moción y apoyada de forma correspondiente, por  
8 favor señor secretario tome votación.

9 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del séptimo  
10 punto del orden del día, conforme moción presentada por el concejal Salustino Ajila y apoyada por el  
concejal José Montenegro.

12 SOMETIDO A VOTACIÓN:

13 Señor  
14 Concejal Salustino Ajila A favor.

15 Señora  
16 Concejala Magali Gómez A favor.

17 Señor  
18 Concejal Patricio González A favor.

19 Señor  
20 Concejal José Montenegro A favor.

21 Señor  
22 Concejal Pablo Orozco A favor.

23 Señora Alcaldesa  
24 Ing. Sulema Pizarro A favor.

25 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación del séptimo  
26 punto del orden del día que contiene conocimiento y resolución que aprueba la obligación  
27 presupuestaria para el ejercicio de crédito y de la contraparte del proyecto por un monto de 90.050,00  
28 USD, valor que corresponde a contingencias, medidas ambientales, participación ciudadana, difusión y  
29 publicidad, y el valor de USD. 304.386 por concepto del IVA que genere el proyecto.

30 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA**  
31 **EL EJERCICIO DE CRÉDITO Y DE LA CONTRAPARTE DEL PROYECTO POR UN MONTO DE 90.050,00 USD.**  
32 **VALOR QUE CORRESPONDE A CONTINGENCIAS, MEDIDAS AMBIENTALES, PARTICIPACIÓN**  
33 **CIUDADANA, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD, Y EL VALOR DE USD. 304.386 POR CONCEPTO DEL IVA QUE**  
34 **GENERE EL PROYECTO.**

35 ALCALDESA: Por favor señor Secretario siguiente punto del orden del día.





1 **SECRETARIO: 8vo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE COMPROMETE**  
2 **LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE N° 01220067 QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO**  
3 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL**  
4 **DEL ECUADOR PARA EL SERVICIO DE LAS OBLIGACIONES DE CRÉDITO**

5 Alcaldesa: Señores Concejales, Señora Concejala, una vez que han tenido conocimiento respecto del  
6 financiamiento para el proyecto de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas negras,  
7 han conocido sobre la representación legal que se tendrá que efectuar y suscribir los contratos del  
8 préstamo y fideicomiso, así como también la aprobación de la obligación presupuestaria y de asumir el  
9 valor del IVA; corresponde resolver sobre la autorización de los recursos de la cuenta corriente que  
10 nuestro gobierno municipal mantiene en el Banco Central del Ecuador.

11 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Una pregunta para el Ec. René Vinueza; consta que tenemos como cupo  
12 de endeudamiento no superior al 200%, y en el análisis financiero que hace usted tenemos un  
13 endeudamiento de 1.51%, es decir, ¿tendríamos un cupo de 189.49%?

14 CON VOZ INFORMATIVA: EC. RENÉ VINUEZA, DIRECTOR FINANCIERO: Si, nos da la opción de  
15 endeudarnos más y naturalmente corresponder con el cumplimiento de las metas de  
16 corresponsabilidad.

17 ALCALDESA: Economista René Vinueza también es importante con voz informativa comunicarles a los  
18 señores concejales que el atender nosotros con servicios básicos a la comunidad también nos hace  
19 mucho más eficientes y nos da nuevos espacios de financiamiento así como también de recursos del  
20 estado para esta institución; por favor me gustaría que precise al respecto.

21 CON VOZ INFORMATIVA: EC. RENÉ VINUEZA, DIRECTOR FINANCIERO: Claro que es así; naturalmente  
22 como lo dije con anterioridad esto implica beneficio para la comunidad, la población de San Miguel de  
23 los Bancos, todo el cantón en definitiva va a verse beneficiado con este proyecto, aparte de eso  
24 tenemos que pensar también que nosotros en este año nos liberamos ya de un préstamo que está  
25 vigente que es el de muros de contención, ese préstamo nosotros cumplimos en el mes de noviembre,  
26 se amortiza esa deuda y eso nos libera tanto de la amortización como del pago de los intereses, en esa  
27 medida contamos con recursos adicionales como para poder cubrir este nuevo préstamo que en  
28 realidad lo único que cumple es el objetivo de beneficiar a la comunidad.

29 ALCALDESA: Usted nos comentaba economista de las asignaciones en cuanto a servicios básicos.

30 CON VOZ INFORMATIVA: EC. RENÉ VINUEZA, DIRECTOR FINANCIERO: Nosotros tenemos un parámetro a  
31 través de la ley del COOTAD que nos sirve para valorar en la distribución, es un capítulo que nos valora y  
32 nos da la oportunidad entre otros parámetros de mejorar significativamente en lo que se refiere a la  
33 asignación de rentas; tenemos una distribución que nos permite medir esa capacidad desde el punto de  
34 vista fiscal, que es muy independiente a lo que hace el BEDE, eso nos da la oportunidad de que mientras  
35 mejoremos los servicios, también nos da la oportunidad de incrementar nuestra capacidad en cuanto a  
36 la asignación de rentas fiscales.





- 1 ALCALDESA: Justamente es lo que precisaba no tanto porque tenga la misma relación el BEDE, sino más  
2 bien es que si vamos atendiendo alcantarillado eso nos da un mejor margen de cobertura y nos da un  
3 mayor indicador para que se nos asigne más recursos, parece contradictorio pero un cantón que menos  
4 recursos básicos tiene menos presupuesto recibe y si se atiende más en recursos básicos las  
5 asignaciones crecen.
- 6 CON VOZ INFORMATIVA: EC. RENÉ VINUEZA, DIRECTOR FINANCIERO: Si cambiamos la cobertura de los  
7 servicios básicos lógicamente se tiene mayor oportunidad de cumplir con los requerimientos  
8 establecidos por parte del COOTAD a fin de que se nos asigne mayores ingresos.
- 9 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En la constitución hay tres parámetros para la calificación a los GAD  
10 Municipales y uno de los que califica es el buen vivir a través de los recursos básicos proporcionados a la  
11 ciudadanía, ese es un índice en el que el GAD calificaría para las asignaciones y en eso nos satisface y  
12 muchas gracias por estas aclaraciones. La otra aclaración que quisiera es respecto al pago de  
13 amortización que dice que no supere el 25% de amortización anual en la deuda, hoy tenemos el 0.83%  
14 que es el préstamo que tenemos ahora y que se acaba en este noviembre, ¿en porcentajes, cuánto  
15 estaríamos pagando anualmente del crédito que estamos haciendo?
- 16 CON VOZ INFORMATIVA: EC. RENÉ VINUEZA, DIRECTOR FINANCIERO: Calculamos USD. 244.000,00 más  
17 USD. 24.000,00 de interés, lo que deberíamos presupuestar es alrededor de USD. 280.000,00
- 18 ALCALDESA: Es posible que tengamos cuestionamientos pero quiero decirles que no le tengamos miedo  
19 a la deuda, hemos pasado cinco años sin deuda pero también hemos pasado sin servicios básicos,  
20 entonces ahí el mensaje es que somos responsables con los recursos y vamos a responder a la deuda  
21 pagando ese préstamo conforme tiene que pagarse, y si el municipio tiene la capacidad de endeudarse  
22 porqué desperdiciar esa oportunidad. Dentro del artículo 194 del COOTAD habla que para el cálculo de  
23 las asignaciones presupuestarias para cada gobierno autónomo descentralizado se aplicará los logros en  
24 el mejoramiento de los niveles de vida, se entiende como mejora en los niveles de vida en el gobierno  
25 autónomo descentralizado la disminución del porcentaje de población con necesidades insatisfechas en  
26 el año inmediatamente anterior al año en el que se está realizando el cálculo para la asignación; es decir  
27 que nosotros hacemos el proyecto 2014-2015 y para el año 2016 ya vamos a tener una mejor cobertura  
28 de servicios básicos, es decir un menor margen de necesidades insatisfechas nos va a permitir tener una  
29 mayor asignación de recursos.
- 30 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Todo esto implica responsabilidad a la administración, de ustedes los  
31 técnicos y también de nosotros; en la corresponsabilidad sobre la cobertura de impuestos y el pago de  
32 las contribuciones especiales, porque en algún momento cuando se otorguen estos servicios las  
33 contribuciones especiales van a subir por ello el mensaje que tenemos que tener claro es que ha subido  
34 pero por ese servicio que le vamos a dar; yo les pediría a los compañeros concejales que lo  
35 conceptuemos bien para dar en cada sector un mensaje claro, honesto y transparente.
- 36 ALCALDESA: Señores concejales si no hay ninguna observación, solicitaría hacer la moción respectiva  
37 para el octavo punto del orden del día.





1 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En vista de que está todo claro, elevo a MOCIÓN para que se apruebe el  
2 octavo punto del orden del día.

3 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Apoyo la moción del compañero Patricio González.

4 ALCALDESA: Teniendo apoyo a la moción, por favor señor secretario tome votación.

5 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del octavo  
6 punto del orden del día, conforme moción presentada por el concejal Patricio González y apoyada por el  
7 concejal Salustino Ajila.

8 SOMETIDO A VOTACIÓN:

9 Señor  
10 Concejal Salustino Ajila A favor.

11 Señora  
12 Concejala Magali Gómez A favor.

13 Señor  
14 Concejal Patricio González A favor.

15 Señor  
16 Concejal José Montenegro A favor.

17 Señor  
18 Concejal Pablo Orozco A favor.

19 Señora Alcaldesa  
20 Ing. Sulema Pizarro A favor.

21 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación del octavo  
22 punto del orden del día que contiene la resolución que compromete los recursos de la cuenta corriente  
23 N° 01220067 que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos  
24 mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio de las obligaciones de crédito.

25 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE COMPROMETER LOS RECURSOS DE LA CUENTA**  
26 **CORRIENTE N° 01220067 QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN**  
27 **MIGUEL DE LOS BANCOS MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA EL SERVICIO DE LAS**  
28 **OBLIGACIONES DE CRÉDITO.**

29 ALCALDESA: Señor Secretario, por favor siguiente punto del orden del día.

30 **SECRETARIO: 9no. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA ALCALDESA.**

31 ALCALDESA: Señores Concejales, Señora Concejala, Señores Técnicos, agradezco sus aportes, reflexiones  
32 y los espacios de aclaración en los que han sido requeridos por parte de todos ustedes; tengan la plena  
33 seguridad que estamos muy comprometidos con un verdadero trabajo para el mejoramiento de la  
34 calidad de vida y el mejoramiento de las necesidades básicas insatisfechas. A la cola de los proyectos





1 está un proyecto de alcantarillado para la parroquia de Mindo en donde esperamos que el señor Pablo  
2 Orozco sea el primero en mocionar, también a la cola de los proyectos está el proyecto de agua potable  
3 para la cabecera cantonal, también hemos solicitado el apoyo especial a nuestra Gerenta del Banco del  
4 Estado en vista de que no hay estudios para agua potable en los recintos, solicitar el apoyo de los  
5 estudios de agua para el sector rural. Señores concejales estamos muy empeñados en dar viabilidad en  
6 este primer momento para que luego tengamos mucho trabajo que nos va a tener muy ocupados en  
7 toda esta administración. Yo les agradezco su apoyo y su confianza, doy por clausurada la sesión.

8 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,  
9 se dio por terminada la sesión, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos.

10  
11  
12

13 ING. SULEMA PIZARRO CANDO  
14 ALCALDESA

15 ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA  
16 SECRETARIO GENERAL

17 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°  
18 20-SG, de fecha 06 de noviembre del 2014. Lo certifico.

19  
20  
21   
22 ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA  
SECRETARIO GENERAL





